

Página 1 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS  
GRUPO LOGISTICO**

Bogotá D.C; 13 agosto de 2020

**1. DEFINICIÓN O IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y ANALISIS DEL SECTOR**

<b>1.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL OBJETO</b>	<b>PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PUERTAS AUTOMATICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.</b>				
	<b>CLASIFICACIÓN UNSPSC</b>	<b>Segmento</b>	<b>Familia</b>	<b>Clase</b>	<b>Producto</b>
	30171510	(30) Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	(17) Puertas y ventas en vidrio	(15) Puertas	(10) Puertas automáticas
	30171512	(30) Componentes y suministros para estructuras, edificación, construcción y obras civiles	(17) Puertas y ventas en vidrio	(15) Puertas	(12) Abridores de puertas
<b>1.2 VALOR ESTIMADO</b>	El valor estimado para la presente contratación es de TRECE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$13.000.000.00).				
<b>1.3 CERTIFICACIÓN PLAN DE COMPRAS</b>	<b>ÍTEM</b>	<b>CÓDIGO PRESUPUESTAL</b>	<b>RECURSO</b>	<b>VALOR</b>	
	1	20452	16	<b>\$ 13.000.000</b>	
<b>1.4 CLASE DE CONTRATO</b>	Prestación de servicios				
<b>1.5 PERFIL Y CALIDAD DE LOS PROPONENTES</b>	Podrán participar en el presente proceso, todas las personas naturales o jurídicas, fabricantes o comerciantes nacionales o extranjeros con representación en Colombia, en forma individual o conjunta (consorcio, unión temporal y promesa de sociedad), que su objeto social le permita desarrollar el objeto de este proceso y que cumpla con todos los requisitos exigidos para el mismo por la Entidad.				
<b>1.6 IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN</b>					

Página 2 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Dentro de las políticas de Bienestar y recreación que ofrece el Centro Social de Agentes es el de brindar un buen servicio a sus afiliados y familiares, es por esto que cuenta dentro de sus instalaciones con unas áreas que sirven para cumplir a cabalidad con este objetivo como son el Hotel, Restaurante, Lavandería, Juegos, Piscina, cafetería, zonas azules, y áreas comunes, por lo tanto se requiere el mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas automáticas de las diferentes áreas del Centro Social.

En el plan de compras ajustado a la necesidad del CESAP establece adquirir los servicios de una entidad competente para realizar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo, para así garantizar el desarrollo de dicha función.

La revisión y reparación periódica de las puertas automáticas de los diferentes sitios del CESAP deben ser intervenidos periódicamente de acuerdo a un programa correctivo derivado de uno preventivo realizado por el personal de mantenimiento del Centro Social, para el mantenimiento de las puertas en los puntos necesarios con el fin de prevenir accidentes, reducir averías y los inconvenientes que todos estos generan prolongando la vida útil de estas, por lo tanto se recomienda la contratación de una entidad capacitada para desarrollar dichas actividades de mantenimiento correctivo y preventivo.

Después de revisado el MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN, se indica que ésta contratación NO ESTÁ COBIJADA por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio y cumplimiento de reciprocidad vigentes para el estado colombiano en los términos del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitido por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, en el Anexo A4. Numeral 40, así:

Se indica que esta contratación No está cobijada por un acuerdo internacional o un tratado de libre comercio ni cumplimiento de reciprocidad vigente para el estado colombiano en los términos del manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación emitida por la entidad COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, literal C.

ACUERDOS COMERCIALES VIGENTES	ENTIDAD ESTATAL INCLUIDA	PRESUPUESTO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN SUPERIOR AL VALOR DEL ACUERDO COMERCIAL	APLICABLE AL PROCESO DE CONTRATACIÓN	PROCESO DE CONTRATACION CUBIERTO POR EL ACUERDO COMERCIAL
CANADA	NO	NO	NO	NO
CHILE	NO	NO	NO	NO
ESTADOS UNIDOS	NO	NO	NO	NO
EL SALVADOR	NO	NO	NO	NO
GUATEMALA	NO	NO	NO	NO
HONDURAS	NO	NO	NO	NO
LIECHTENSTEIN	NO	NO	NO	NO
MEXICO	NO	NO	NO	NO
UNION EUROPEA	NO	NO	NO	NO
COMUNIDAD ANDINA DE NACIONES	NO	NO	NO	NO

Página 3 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

El plazo para la ejecución de este contrato es hasta el 31 de diciembre y/o hasta agotar presupuesto, lo primero que ocurra; contado a partir de la fecha de perfeccionamiento y legalización del contrato.

## 2. ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS DEL PROCESO

Verificada la información histórica de los contratos en el Centro Social de Agentes y Patrulleros se determinó que en los últimos tres (3) años se han celebrado los contratos relacionados a continuación:

ENTIDAD Y UNIDAD	NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	OBJETO	ACIERTOS	PROBLEMAS
CESAP	08-07-142-2016	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON BOLSA DE REPUESTOS DE LAS PUERTAS AUTOMATICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	Cumplieron oportunamente con la entrega de los bienes contratados.	Ninguno
CESAP	08-07-130-2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS ELECTRICAS Y CAMBIO DE REPUESTOS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	Cumplieron oportunamente con la entrega de los bienes contratados.	Ninguno
CESAP	08-08-126-2018	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS AUTOMATICAS EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.	Cumplieron oportunamente con la entrega de los bienes contratados.	Ninguno

## 3. FUNDAMENTOS DE SELECCIÓN MINIMA CUANTIA

Al ser la modalidad por mínima cuantía, se establece la misma para el estudio de mercado, para este tipo de procesos no se incluye el manual de policía dado que los Centros Sociales no se establece a misma por Ley 80 de 1993, los demás decretos se encuentran subsumidos en el Decreto 1082 de 2015 que es por el cual se lleva a cabo este tipo de contratación. Título 1 Capítulo 1, Sección 1, subsección 5 artículo 2.2.1.2.1.5.1. y 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.”

## 4 CRITERIOS DE SELECCIÓN

### 4.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS

Página 4 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Los factores de verificación técnicas están descritos en el Anexo No. 2 del presente estudio previo, los cuales se comprobarán como CUMPLE o NO CUMPLE.

#### 4.1.1 Experiencia Proponente en producir o comercializar el bien y/o ofrecer el servicio

Este aspecto se verificará en el **Anexo No. 2** CONDICIONES TÉCNICAS MÍNIMAS del presente estudio previo.

### 5. CONDICIONES DEL CONTRATO

#### 5.1 LUGAR DE ENTREGA O LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIOS

El servicio se prestará en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, ubicado en la Diagonal 44 N° 68B 30, de acuerdo con las especificaciones técnicas. Para lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso, estos gastos serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional.

#### 5.2 FORMA DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Se trata de un contrato de prestación de servicios, de **MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS AUTOMATICAS**, los mantenimientos se realizarán en las instalaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros ubicado en la Diagonal 44 N° 68B-30, en el tiempo estimado por el futuro contratista de acuerdo a la programación presentada al Supervisor del contrato, una vez se inicie la ejecución del contrato, se debe atender las solicitudes en un tiempo no superior a 24 horas.

#### 5.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución de este contrato será hasta el 31 de diciembre a partir de la aprobación de la garantía única y/o hasta agotar presupuesto lo primero que ocurra.

#### 5.4 FORMA DE PAGO

Se realizarán pagos parciales, en la ciudad de Bogotá, en moneda legal colombiana, dentro de los treinta (30) días calendario siguientes a la presentación y radicación de la factura, previa expedición del recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato y una vez que se haya prestado el servicio de acuerdo con las especificaciones técnicas exigidas.

El valor de la factura deberá discriminar los valores en forma individual de cada uno de los servicios prestados, incluyendo impuestos o cualquier otro aspecto que pudiera afectarlos, de modo que los mismos constituyan precios finales y no ser objeto de modificaciones. El contratista deberá presentar los siguientes documentos para poder efectuarle el respectivo pago:

- Factura original y/o cuenta de cobro
- Planillas de pago de aportes parafiscales en cumplimiento a la Ley 828 de 2003, artículo 1o. (Cajas de compensación familiar, Sena ICBF) y/o Certificación del pago de los aportes al sistema de seguridad social en salud y pensión. (Según caso aplicable)
- Recibido a satisfacción de parte del supervisor del contrato.

Página 5 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### 5.5 SUPERVISOR O INTERVENTOR DEL CONTRATO

Será ejercida por el Jefe del Grupo Logístico o quien haga sus veces asignado por la administración del Centro Social de Agentes y Patrulleros, quien es la persona idónea para verificar la ejecución y cumplimiento del objeto del contrato de acuerdo con las funciones asignadas para el efecto en la resolución No. 3256 del 16 de diciembre de 2004.

### 5.6 OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Las obligaciones del contratista están descritas en el Anexo No. 2 y 4 del presente estudio previo.

### 5.7 OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE

Las obligaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros, están descritas en el Anexo No. 5 del presente estudio previo.

## 6. FORMA Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

El presente proceso se adjudicará por el menor valor ofertado.

## 7. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

Teniendo en cuenta que existen antecedentes para el presente proceso, la estimación del riesgo (probabilidad de ocurrencia del siniestro) corresponde a los porcentajes mínimos indicados dentro de la normatividad vigente, el Manual de Contratación para la Policía Nacional y las necesidades de la Institución, los cuales se relacionan en el anexo No. 6 del presente estudio.

## 8. ANEXOS DEL ESTUDIO

Anexo No. 1 Estudio de Mercado.

Anexo No. 2 Condiciones Técnicas Mínimas.

Anexo No. 3 Certificaciones de las necesidades.

Anexo No. 4 Obligaciones generales del contratista.

Anexo No. 5 Obligaciones del Centro Social de Agentes y Patrulleros

Anexo No. 6 Estimación, tipificación, asignación del riesgo y determinación de garantías.

DOCUMENTO ORIGINAL FIRMADO

Subteniente **FREDDY RONCANCIO VILLALOBOS**  
 Jefe Grupo Logístico CESAP

Proyectó: Ofelia Ceballos

Revisó: ST Freddy Roncancio Villalobos

Fecha: 14/09/2020

Archivos: Escritorio/2020/ECOS

Página 6 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## ANEXO No. 1

### ESTUDIO DE MERCADO

#### 1. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

Dentro de las políticas de Bienestar y recreación que ofrece el Centro Social de Agentes es el de brindar un buen servicio a sus afiliados y familiares, es por esto que cuenta dentro de sus instalaciones con unas áreas que sirven para cumplir a cabalidad con este objetivo como son el Hotel, Restaurante, Lavandería, Juegos, Piscina, cafetería, zonas azules, y áreas comunes, por lo tanto se requiere que para el ingreso a estos sitios donde hayan puertas eléctricas estas se encuentren sin averías y con las piezas en total funcionamiento, ya que estas necesitan de lubricación adecuada, limpieza habitual y cambio de piezas fundamentales como podrían ser las ruedas, entre otras tareas.

En el plan de compras ajustado a la necesidad del CESAP establece adquirir los servicios de una entidad competente para realizar trabajos de mantenimiento correctivo y preventivo, para así garantizar el desarrollo de dicha función, que permita la correcta maniobra de las puertas automáticas

La revisión y el mantenimiento de las puertas debe realizarse periódicamente, lo anterior al continuo uso que se le aplica a las instalaciones del Club, este tipo de elementos es esencial para la preservación del bien, la seguridad del lugar y la infraestructura de los diferentes lugares, sea el Hotel, Restaurante, Lavandería, Juegos, Piscina, cafetería, zonas azules, y áreas comunes, donde en cada uno de ellos, se ubican puertas.

#### 2. ANÁLISIS DE LA OFERTA DEL MERCADO

##### DESCRIPCION MERCADO

En el mercado nacional existen proveedores, con suficiente experiencia e idoneidad para el mantenimiento de lo anteriormente descritos y que cuentan con el talento humano y la infraestructura requerida para ejecutar el objeto del presente estudio de conveniencia y oportunidad. Adicionalmente se pueden presentar empresas extranjeras debidamente acreditadas en el país. En los dos casos, bien sea como persona natural o jurídica, deben contar especialmente con la experiencia e idoneidad, además cumplir con los requerimientos de orden jurídico, técnico y económico determinados en los documentos y especificaciones técnicas mínimas y de evaluación técnica, de acuerdo con lo estipulado por la ley 80/93, sus Decretos reglamentarios y demás leyes que se relacionen.

**ANÁLISIS DEL SECTOR:** Para el análisis del sector de acuerdo a los lineamientos de Colombia Compra Eficiente, debe evaluarse: 1). La oferta: En el mercado se cuenta con algunas empresas dedicadas al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de aguas.

**ANÁLISIS ECONÓMICO:** El mercado nacional actualmente cuenta con empresas autorizadas por parte de la Superintendencia de Industria y Comercio para el mantenimiento preventivo y correctivo de puertas automáticas, que se ajustan con las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros.

**II) ANÁLISIS LEGAL:** El objeto del contrato que se pretende suscribir por corresponder a un proceso de Contratación Pública, está regulado así:

Página 7 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

- La Constitución Política de Colombia.
- La Ley 80 de 1993. *“Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública”*
- La Ley 1150 de 2007. *“Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos”*
- Ley 1474 de 2011. *“Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública”*
- Ley 1480 del 12 de octubre de 2011. *“Por medio de la cual se expide el Estatuto del Consumidor y se dictan otras disposiciones”*
- La Ley 1882 del 15 de enero de 2018. *“Por la cual se adicionan, modifican y dictan disposiciones orientadas a fortalecer la contratación pública en Colombia, la ley de infraestructura y se dictan otras disposiciones”*
- El Código Civil Colombiano.
- El Código de Comercio Colombiano.

**Normatividad aplicable al sector:**

- La Constitución Política de Colombia. Capítulo 3. *“De los derechos colectivos y del ambiente”* Art.78.
- Ley 1523 de 2012. *“Por la cual se adopta la política nacional de gestión del riesgo de desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones.”*
- El Decreto 1609 de 2002. *“Por el cual se reglamenta el manejo y transporte terrestre automotor de mercancías peligrosas por carretera”*
- El Decreto 4741 de 2005. *“Por el cual se reglamenta parcialmente la prevención y el manejo de los residuos o desechos peligrosos generados en el marco de la gestión integral”*
- La Resolución No. 2876 del 05 de julio de 2013 de Ministerio de Comercio, Industria y Turismo *“Por la cual se expide el reglamento técnico aplicable a la información del estampe original, etiquetado y aspecto físico de cilindros transportables sin costuras o sin soldaduras, de alta presión para gases industriales y medicinales, que se importen o se fabriquen nacionalmente para su comercialización o uso en Colombia”.*
- Guías ambientales de almacenamiento y transporte por carretera de sustancias químicas peligrosas y residuos peligrosos del Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

**Normas técnicas aplicables al sector:** Existen diversos estándares que tienen una relación directa o indirecta con el mantenimiento de puertas automáticas:

- Sistema de Gestión de Calidad: ISO 9001:2008.
- Sistema de Gestión Ambiental: ISO 14001:2004.
- NTC ISO 2700:2013
- Norma ISO 27001:2013 Sistema de Gestión de Seguridad de la Información SGSI.
- Resolución No. 08310 del 28/12/2016 *“Por la cual se expide el Manual del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información para la Policía Nacional”.*

**III) ANÁLISIS COMERCIAL:** En el país, existen empresas dedicadas al mantenimiento preventivo y correctivo del sistema de bombeo de aguas, las cuales están legalmente constituidas, con sus respectivos registros ante Cámara de Comercio, y los demás requisitos exigidos; ofreciendo productos, que permiten garantizar la satisfacción de nuestra necesidad.

Página 8 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

**IV) ANÁLISIS TÉCNICO:** El servicio se solicitará de acuerdo a las necesidades del Centro Social de Agentes y Patrulleros, previa solicitud por parte del Supervisor del contrato, una vez realizadas las actividades, se verificará el cumplimiento de las especificaciones solicitadas en el Anexo No. 2. CONDICIONES TÉCNICAS, de este estudio previo

**a) IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR:** En el sector de prestación de servicios objeto del presente estudio previo se cuenta con empresas, que cuentan con una capacidad operativa calificada y certificada que pueden suministrar estos mantenimientos, los cuáles se han identificado en los siguientes y posibles proveedores que tienen la capacidad e idoneidad requerida para participar en el presente proceso de selección, quienes atendieron nuestra solicitud e hicieron llegar sus respectivas cotizaciones, y se encuentran registrados en el Registro Único Empresarial y Social de las Cámaras de Comercio – RUES.

RAZÓN SOCIAL	SW SISTEMAS SAS	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA	MANATEE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUERTAS PEATONALES
Cámara de Comercio	FACATATIVA	BOGOTA	BOGOTA
Número de Matrícula	101951	490269	2270935
Identificación	NIT 900974849-1	NIT 800155875-5	NIT 900567363-7
Estado de la matrícula	ACTIVA	ACTIVA	ACTIVA
Tipo de Sociedad	SOCIEDAD COMERCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL	SOCIEDAD COMERCIAL
Tipo de Organización	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS	ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO	SOCIEDADES POR ACCIONES SIMPLIFICADAS SAS
Categoría de la Matrícula	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL	ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO	SOCIEDAD ó PERSONA JURIDICA PRINCIPAL ó ESAL
Actividades Económicas	<ul style="list-style-type: none"> <li>6190 Otras actividades de Comunicaciones</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>6190 Otras actividades de telecomunicaciones.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>4652 Comercio al por mayor de equipo partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones</li> </ul>
	<ul style="list-style-type: none"> <li>6202 Actividades de consultoría informática y actividades de instalaciones informáticas</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>7110 Activiades de arquitectura e ingeniería y otras actividades conexasde consultoría técnica</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>3314 Mantenimiento y reparación especializada de equipo eléctrico</li> </ul>

Página 9 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>6209 Otras actividades de información y actividades de servicios informáticos</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>8110 Actividades combinadas de apoyo de instalaciones.</li> </ul>	
	<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>		<ul style="list-style-type: none"> <li></li> </ul>

Se puede observar en la tabla anterior, que la mayoría de las empresas cuentan con actividades económicas similares a las requeridas en el presente proceso de contratación.

**b) PRECIOS DE MERCADO:** Se solicitó a varias empresas, cotizaciones de los mantenimientos preventivos y correctivos para las puertas automáticas, con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas, y que cuentan con la capacidad de suplir la necesidad. Asimismo, en la solicitud se les hace saber la forma de ejecución, el plazo máximo de ejecución, la forma de pago, riesgos de la contratación y mecanismos de cobertura de los riesgos; con el fin de que a través de las mismas se puedan realizar las comparaciones y verificar los precios de los mismos, de tal manera que sirva para establecer el valor estimado del proceso contractual; como se muestra en el numeral 3.5 del presente estudio.

**c) COSTOS DE OPORTUNIDAD:** El costo de oportunidad está dado en que existen en el mercado local varias empresas que ofrecen estos mantenimientos. Lo antes dicho, se traduce en una competencia que al final es de gran beneficio para la entidad. Una vez realizada la verificación de las cotizaciones presentadas se puede establecer que no ha habido diferencias significativas entre las propuestas de las diferentes empresas en los precios, de tal forma que el mercado nos muestra una normalización en la fijación de los precios.

**d) VALORACIÓN DE BENEFICIOS:** Los beneficios de adquirir estos mantenimientos son valorados en una competencia de precios por parte de las empresas del mercado; además que al obtener un buen servicio, se reflejará en los resultados de mantenimiento preventivo y correctivo de las puertas automáticas en el Centro Social de Agentes y Patrulleros.

**e) CONDICIONES DEL CONTRATO:** El lugar de entrega, forma de ejecución del contrato, plazo de ejecución del contrato y forma de pago se realiza de acuerdo a lo descrito en los numerales 5.1, 5.2, 5.3 y 5.4.

**f) COSTOS INDIRECTOS:** Todos los costos (Pólizas, certificaciones, costo de intermediación, gastos administrativos en los que se incurre al desarrollar el proceso de contratación y la ejecución del contrato, entre otros) estarán a cargo de los proponentes, el Centro Social de Agentes y Patrulleros en ningún caso, será responsable de los mismos. Por lo tanto, el futuro contratista tendrá en cuenta estos costos en la elaboración y ofrecimiento de sus precios.

Las empresas que cotizaron para participar en el presente proceso contractual, son:

- SW SISTEMAS SAS**  
 Carrera 17b-03, Cra. 10 ##17a-1, Funza, Cundinamarca  
 Jesús.suarez@swsistemas.com.co  
 TEL: 8236030-3124949694
- STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES E INFORMATICA**

Página 10 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Kra 13 No 89-38 Bogotá  
Celular: 3232825077

- **MANATEE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUERTAS PEATONALES**

Calle 83 Bis No 24-10 Piso 2  
Tels: 2668887  
arquitecto2.colombia@manateeingenieria.com

**PROCEDENCIA Y DISPONIBILIDAD DEL BIEN O SERVICIO**

El servicio de la presente contratación es de origen nacional con disponibilidad en el mercado nacional.

**MONEDA A CONTRATAR**

La contratación se hará en moneda legal colombiana. (Pesos colombianos).

**3. ANALISIS DE PRECIOS**

**3.1. PRECIOS REFERENCIA SECOP**

ENTIDAD	OBJETO	NÚMERO DE CONTRATO	FECHA	VALOR
DIRECCION SECCIONAL DE IMPUESTOS Y ADUANAS DE PEREIRA	CONTRATAR EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS PUERTAS AUTOMÁTICAS DITEC (MÁGICAS) PUERTA MANUAL SALIDA DE EMERGENCIA Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA PUERTA ELECTROMECAÁNICA (CORREDIZA) DEL PARQUEADERO.	IMC-16-003-2017	22/03/2017	\$ 2.008.125,00
ANTIOQUIA-ALCALDIA DE MEDELLIN.	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS ELÉCTRICAS.	4600062528	29/10/2015	\$ 14.248.608,00

NOTA: Aunque se realizó la consulta en la página del SECOP, cabe aclarar que los precios consultados no se tendrán en cuenta para la estimación de la contratación objeto de este estudio de mercado, lo anterior en virtud que los ítems de los procesos anteriormente descritos, cambian en cuanto a cantidad y especificaciones técnicas. La estimación será en valores unitarios, ya que es de acuerdo al consumo.

**3.2. ANALISIS DE PRECIOS HISTORICOS**

Página 11 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

Para el presente proceso de contratación no se toman precios históricos por cuanto los valores dados dentro del presente estudio de conveniencia y oportunidad, difieren con los procesos de años anteriores debido esto a la reforma tributaria actual.

### 3.3. ANÁLISIS PRECIOS DE MERCADO MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO

Con el fin de obtener los precios del mercado se procedió a solicitar tres cotizaciones a empresas dedicadas al objeto del presente proceso, obteniendo como resultado la siguiente información. Es de anotar que los valores abajo relacionados incluyen el valor del IVA.

Página 12 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PUERTAS AUTOMATICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.				SW SISTEMAS SAS	STI SOLUCIONES EN TELECOMUNICACIONES	MANATEE MANTENIMIENTO CORRECTIVO PUERTAS PEATONALES	MENOR VALOR
DETALLE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR.UNIT	VALOR.UNIT	VALOR.UNIT	VALOR.UNIT
1, PUERTA AUTOMATICAS	1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuesto para: puerta automática de acceso principal Hotel y área social, modelo FACC , incluyendo suministro e instalación de tapas de zócalo, ajustes de correas, revisión y adecuación de sensores programador de funciones, nivelación de hojas, limpieza de unidades de tarjetas, alineación de unidad de tracción , ajuste carros deslizantes y polea de envío, y el general adecuación de los mecanismos que permitan su óptimo funcionamiento.	2	\$ 2.633.351,00	\$ 4.044.560,10	\$ 11.996.350,00	\$ 2.633.351,00
	2	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para puerta automática de acceso de centro de datos ( telemática), ajuste carros deslizantes, ajuste de eléctrico imán, instalación y programación de 3 tarjetas proximidad y en general adecuación de los mecanismos que permitan su óptimo funcionamiento.	1	\$ 2.633.351,00	\$ 4.056.472,00	\$ 3.390.000,00	\$ 2.633.351,00
	3	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para: puerta acceso piscina, instalación y programación de 5 tarjetas de proximidad, electro imán, pulsadores de entrada y salida de emergencia.	1	\$ 1.337.441,00	\$ 1.951.800,00	\$ 3.506.521,00	\$ 1.337.441,00
	4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para: puertas de acceso a oficina administración , cctv y oficina de telemática, incluye alineación y nivelación ajuste eléctrico imán, pulsadores de entrada y salida y lectores biométricos	4	\$ 868.581,00	\$ 1.054.102,00	\$ 1.810.687,00	\$ 868.581,00

Página 13 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

El precio estimado unitario de cada ítem, se obtuvo a través de un análisis detallado del comportamiento del mercado en las cotizaciones solicitadas por la entidad para la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo depara las puertas automáticas de las diferentes áreas del Centro Social. El valor estimado para cada uno de los ítems es el menor valor cotizado. Por otra parte, no se toman los valores precios SECOP y Precios históricos, teniendo en cuenta que las contrataciones anteriormente realizadas no cumplen con las mismas especificaciones que se solicitan en el presente estudio.

### 3.4. VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

PRESTACION DE SERVICIOS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PUERTAS AUTOMATICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL.					
DETALLE	ITEM	DESCRIPCION	CANT	VALOR.UNIT	VALOR.TOTAL
1, PUERTA AUTOMATICAS	1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuesto para: puerta automática de acceso principal Hotel y área social, modelo FACC , incluyendo suministro e instalación de tapas de zócalo, ajustes de correas, revisión y adecuación de sensores programador de funciones, nivelación de hojas, limpieza de unidades de tarjetas, alineación de unidad de tracción , ajuste carros deslizantes y polea de envío, y el general adecuación de los mecanismos que permitan su óptimo funcionamiento.	2	\$ 2.212.900,00	\$ 4.425.800,00
	2	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para puerta automática de acceso de centro de datos ( telemática), ajuste carros deslizantes, ajuste de electro imán, instalación y programación de 3 tarjetas proximidad y en general adecuación de los mecanismos que permitan su óptimo funcionamiento.	1	\$ 2.212.900,00	\$ 2.212.900,00
	3	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para: puerta acceso piscina, instalación y programación de 5 tarjetas de proximidad, electro imán, pulsadores de entrada y salida de emergencia.	1	\$ 1.123.900,00	\$ 1.123.900,00
	4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos respuestos para: puertas de acceso a oficina administración , cctv y oficina de telemática, incluye alineación y nivelación ajuste electro imán, pulsadores de entrada y salida y lectores biométricos	4	\$ 729.900,00	\$ 2.919.600,00
SUBTOTAL					\$ 10.682.200,00
IVA				19,00%	\$ 2.029.618,00
TOTAL					\$ 12.711.818,00

**NOTA:** La adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto de \$ 12.711.818,00 y para efectos de la evaluación económica y la prestación del servicio se aceptara la oferta con el menor valor.

Página 14 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## ANEXO No 2

### CONDICIONES TECNICAS

El oferente deberá marcar con una X, en el siguiente cuadro su manifestación voluntaria de aceptación de cumplimiento o no cumplimiento a las especificaciones técnicas establecidas en los siguientes cuadros.

#### REQUISITOS GENERALES

- Las especificaciones técnicas requeridas son de obligatorio cumplimiento, de no hacerlo la propuesta se considerará rechazada.
- En la columna CUMPLE / NO CUMPLE, se verificarán las especificaciones técnicas ofertadas por la firma.

ITEM	CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para: Puerta automática de acceso principal al hotel y puerta principal acceso principal área social, modelo FACC incluyendo suministro e instalación de tapas de zócalo, ajuste de correas, revisión y adecuación de sensores, programador de funciones, nivelación de hojas, limpieza de unidades y tarjetas, alineación de unidad de tracción, ajuste carros deslizantes y polea de envío, y en general adecuación de los mecanismos que permitan su óptimo funcionamiento.		
2	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para: Puerta automática de acceso centro de datos (telemática), ajuste carros deslizantes, ajuste de electro imán, instalación y programación de 3 tarjetas proximidad y en general adecuación de los mecanismos que permitan su óptimo funcionamiento.		
3	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para Puerta acceso piscina, instalación y programación de 5 tarjetas proximidad, electro iman, pulsadores de entrada y salida emergencia		
4	Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo incluidos repuestos para Puertas de acceso a oficina administración, cctv y oficina de telemática, incluye alineación y nivelación, ajuste electro imán, pulsadores de entrada-salida y lectores biométricos.		

ITEM	OTRAS CONDICIONES TECNICAS MINIMAS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<ul style="list-style-type: none"> <li>Los proponentes deben presentar en el momento de la oferta tres (03) certificaciones de prestadores de servicio de equipos de mantenimiento de puertas automáticas con entidades públicas o privadas la cual nos garantiza y nos dan el soporte ante cualquier eventualidad al presentarse alguna emergencia, Anexar con la propuesta. Estas certificaciones pueden ser con entidades públicas o privadas que contengan la siguiente información</li> </ul>		

Página 15 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Nombre o Razón Social del contratante</li> <li>• Nombre o Razón Social del contratista</li> <li>• Descripción de Ítem Contratado</li> <li>• Fecha del contrato</li> <li>• Valor del contrato</li> <li>• Calificación del bien</li> <li>• Dirección y número telefónico del contratante</li> </ul> <p>Las certificaciones serán objeto de verificación, no serán tenidas en cuenta aquellas certificaciones cuya calificación sea regular o mala.</p>		
2	El contratista debe realizar un informe antes y después de cada mantenimiento con registro fotográfico ya sea impreso o medio magnético, este informe debe entregarlo anexo a la factura de cobro.		
3	Certificación de que todos los repuestos suministrados por el contratista deben tener una garantía mínima de 12 meses en repuestos estos incluyen el 100% de su instalación. En caso de ser importados deben traer certificado de importación, permisos y registros de uso y distribución, y disponibilidad en el mercado colombiano (en el momento que se realice la instalación del repuesto, de no ser por garantía se debe soportar que el daño por mal uso y manipulación del equipos).		
4	El contratista deberá atender los requerimientos de los mantenimientos de manera inmediata con un tiempo mínimo de respuesta de 2 horas de Lunes a Viernes de 6:00 am - 10:00 pm después de notificada la novedad y fines de semana con un tiempo mínimo de 6 horas con un horario de 6:00 am a 10:00 pm, después de atender el requerimiento el tiempo de subsanación debe de ser no mayor a un día calendario, este requerimiento se dispone puesto que el CESAP tiene un gran responsabilidad de entregar a satisfacción y en funcionamiento cada unas de las puertas objeto del presente proceso. Lo anterior con el fin de no generar un mal servicio a cada uno de los afiliados e invitados. Anexar certificación con la propuesta.		
5	Con el fin de garantizar la calidad y cumplimiento en la ejecución del contrato se requiere que los proponentes que participen en el proceso cuenten con la capacidad administrativa y operacional disponibilidad de atención en el establecimiento para la entrega de los elementos objeto del presente proceso, personal idóneo y stock de bienes, allegando la respectiva certificación con la propuesta.		
6	El proponente verificara en las instalaciones del CESAP lugar o ubicación exacta de las puertas automáticas, medidas, conexiones eléctricas, electrónicas y demás que sean necesarios para su mantenimiento, instalación y puesta en funcionamiento. En la Diagonal 44 No 68b 30, la visita no es de carácter obligatorio; sin embargo los proponentes que no efectúen la visita no podrán posteriormente refutar desconocimiento, ni afectación de ninguna naturaleza.		
7	Todos los componentes adicionales para la instalación y puesta en marcha de las puertas automáticas serán asumidos por el contratista lo cual incluirá los costos de transporte y demás gastos ocasionados durante la ejecución del objeto de este proceso y no tendrán costo adicional. El contratista verificara los accesorios necesarios o complementarios para su instalación.		

Página 16 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

8	El contratista como empleador del personal será responsable de todas las acreencias laborales que se generen con ocasión al contrato de trabajo, por tanto, el Centro Social de Agentes y Patrulleros no tendrá ningún vínculo laboral con los trabajadores.		
9	El oferente se debe comprometer que de ser seleccionado como contratista para la realización del mantenimiento, La empresa realizará las visitas mensuales para el mantenimiento preventivo, para soporte correctivo cuando así sea requerido para la respectiva gestión de autorización de la administración del CESAP, para estas visitas deberá enviar el día anterior de la visita los datos del funcionario que lo realizara anexando la planilla del pagó de la Seguridad Social.		
10	El oferente deberá certificar la calidad de los servicios y repuestos a suministrar, es decir que estos no salgan defectuoso o al usarlos estos deterioren elementos que se tengan en la unidad o causen riesgo a las personas que los manipulan, mediante certificación firmada por el Representante Legal.		

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL - SGA				
CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
El Oferente no deberá estar registrado como Infractor Ambiental, en el REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA) del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, "Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones", o cualquiera que la modifique o derogue.	Pantallazo de consulta del aplicativo ANLA, el cual realiza la entidad.	En el momento de presentación y verificación de la oferta		
Cumplir con todos los requisitos legales ambientales y sanitarios vigentes concernientes con su actividad económica y servicios ofrecidos y propias de los procesos y actividades desarrolladas para el cumplimiento del objeto del proceso; de los cuales a manera general y principal se identifican aspectos ambientales a los que dé lugar, en relación al manejo de vertimientos, emisiones atmosféricas, residuos sólidos y peligros, olores y ruido, en donde a continuación se relacionan la normatividad mínima y general vigente de cumplimiento, así:  Ley 9 del 24/01/1979; Ley 373 del 06/06/1997; ley 1672 del 19/07/2013 el Decreto 1076 del 26/05/2015, TÍTULO 3 "AGUAS NO MARÍTIMAS", CAPÍTULO 3	Documento firmado por el Representante legal y profesional competente (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario), donde acredite el cumplimiento ambiental, de acuerdo a la normatividad ambiental vigente.  Plan de gestión ambiental, firmado y avalado por profesional idóneo (Ingeniero Ambiental o Ingeniero Ambiental y Sanitario o Ingeniero Sanitario). Donde como mínimo	En el momento de presentación de la oferta  Quince (15) días hábiles posteriores al inicio del contrato. De lo cual el supervisor, debe		

Página 17 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

<p>“ORDENAMIENTO DEL RECURSO HÍDRICO Y VERTIMIENTOS” - Artículo 2.2.3.3.1.1. Al Artículo 2.2.3.3.11.2.; CAPÍTULO 7 “TASAS RETRIBUTIVAS POR VERTIMIENTOS PUNTUALES AL AGUA” - Artículo 2.2.9.7.1.1 al Artículo 2.2.9.7.6.2; TÍTULO 5 “AIRE “, CAPÍTULO 1 “REGLAMENTO DE PROTECCIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD DEL AIRE” - Artículo 2.2.5.1.1.1. Al Artículo 2.2.5.2.1.7.; TÍTULO 6 “RESIDUOS PELIGROSOS” - Artículo 2.2.6.1.1.1. Al Artículo 2.2.6.2.3.6.; Ley 1252 del 27/11/ 2008; Decreto 1077 del 26/05/2015, TÍTULO 2 “SERVICIO PÚBLICO DE ASEO” - ARTÍCULO 2.3.2.1.1., ARTÍCULO 2.3.2.2.1.2. al ARTÍCULO 2.3.2.2.5.118; Ley 697 del 03/10/2001; Resolución 631 del 17/03/2015; Resolución 898 del 23/08/1995; Resolución 1362 de 2007 del 02/08/2007; Decreto 1609 del 31/07/2002; Resolución 0909 del 05/06/2008; Decreto 3102 del 30/12/1997; Decreto 895 del 28/03/2008; Decreto 3450 del 12/09/2008; Resolución 0627 del 07/04/2006; y demás normatividad ambiental que la complemente, modifique, desarrolle y derogue. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento a nivel nacional durante la ejecución del contrato</p>	<p>deben contener los programas de agua, vertimientos, residuos sólidos no peligrosos, peligrosos y energía. Donde cada uno de los programas establecidos deben contener como mínimo: alcance, objetivos, responsables, descripción de las actividades, cronograma e indicadores; en donde el supervisor del contrato realizara el seguimiento mensual</p>	<p>allegarlos al sistema de gestión ambiental CESAP, para su validación y verificación.</p>		
<p>Si se generan residuos de construcción RCD (Escombros) se deberá hacer las siguientes</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrarse ante la Secretaría Distrital de Ambiente por medio del Sistema de Gestión de la Información de RCD y son sujetos de evaluación, control y seguimiento por la Autoridad Ambiental competente, SDA.</li> <li>• Entregar los RCD generados según sus características, únicamente en los sitios autorizados para tal fin, en Bogotá D.C., o en la región, a través de un transportador registrado ante la SDA cuyo PIN se encuentre vigente o mediante la empresa prestadora del servicio público de aseo según su régimen.</li> </ul>	<p>Compromiso firmado por el Representante legal.</p>	<p>En el momento de presentación de la oferta</p>		

Página 18 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

<ul style="list-style-type: none"> <li>• Formular el Plan de Gestión de RCD en obra e implementar las actividades descritas en éste, cumpliendo los lineamientos establecidos en la Resolución 932 de 2015 de la Secretaría Distrital de Ambiente o aquella que la modifique, complemento o sustituya.</li> <li>• El pequeño generador, podrá efectuar el transporte de sus RCD en vehículos que cumplan las condiciones exigidas en el Decreto Distrital 357 de 1997 y las establecidas por el sitio autorizado para su disposición.</li> <li>• Los grandes generadores y poseedores deben cumplir con lo establecido en la resolución 01115 del 2012 de la Secretaría Distrital de Ambiente "Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico-ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los residuos de construcción y demolición en el distrito capital" y las demás que la modifiquen y/o complementen.</li> </ul>				
<p>El oferente, debe garantizar que no se hará vertimiento o disposición directa o indirectamente, a la red sanitaria de aguas residuales existente en el punto de servicio o cuerpos de agua superficiales aledaños, de residuos que contengan sustancias químicas, residuos de comida, residuos de aceites vegetales u otros elementos que puedan alterar de manera significativa las características fisicoquímicas y denominación de las aguas residuales vertidas en el punto de servicio o generar obstrucción de la red sanitaria. De lo cual se deberá dar estricto cumplimiento durante la ejecución del contrato, con el fin de no ser objeto de sanciones ambientales o afectar los sistemas de tratamiento para las plantas de tratamiento</p>	<p>Compromiso firmado por el Representante legal.</p>	<p>En el momento de presentación de la oferta</p>		

Página 19 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

de agua residual (donde exista este tipo de tratamiento en las instalaciones del Contratante).				
El oferente se compromete durante la vigencia y ejecución del objeto del contrato, a desarrollar y cumplir con las buenas prácticas ambientales con relación al ahorro y uso eficiente del agua y la energía, así como el manejo integral de residuos sólidos (no peligrosos y peligrosos), establecidas por el punto de servicio, en el marco de la Implementación del Sistema de Gestión Ambiental y que contribuyan al cumplimiento de la política ambiental y objetivos ambientales institucionales, como el manejo integral de residuos que se lleguen a generar durante el desarrollo de las actividades establecidas en el contrato.	Compromiso de promover y desempeñar buenas prácticas ambientales en las instalaciones y todo el punto de servicio, durante la vigencia del contrato; firmada por el Representante Legal.	En el momento de presentación de la oferta		
En donde debe realizar actividades de socialización, sensibilización y/o capacitación al personal a su cargo, en estas temáticas.	Informe con registro fotográfico de las acciones realizadas.	Con la presentación de la factura.		

Página 20 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

ITEM	CONDICIONES SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.				
	CUMPLIMIENTO	PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA	CUMPLE	NO CUMPLE
1	<p>El contratista deberá cumplir con la Evaluación inicial del Sistema de Gestión Seguridad en el trabajo mediante la aplicación de los estándares mínimos solicitado por el Ministerio de Trabajo en lo relacionado con la calidad del SG SST, lo anterior se encuentra contemplado en la Resolución 0312 del 2019 , y que da cumplimiento a lo establecido en decreto único reglamentario 1072 de 2015, para tal efecto deberá adjuntar certificación de la implementación del SG-SST dicho documento deberá estar avalado por un profesional (tecnólogo o profesional) con licencia en Salud ocupacional vigente, curso de 50 horas reglamentario o en su defecto la certificación de la ARL.</p>	<p>El oferente deberá entregar evaluación del SG-SST donde se evidencie el nivel de cumplimiento del mismo firmado por un técnico, tecnólogo, profesional o especialista en SST, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019.</p> <p>Anexara adicional:  -Licencia vigente del Técnico, Tecnólogo, Profesional o especialista SST.  -Curso virtual de 50 horas SGSST.</p>	Presentación de la propuesta.		
2	<p>El oferente deberá entregar el plan de trabajo de seguridad y salud en el trabajo enfocado al cumplimiento de las no conformidades identificadas durante la evaluación inicial, así mismo plan de mejoramiento del SG-SST vigencia 2020.</p>	Plan de trabajo vigencia 2020	Acta de inicio		

Página 21 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

3	<p>En caso de presentarse un accidente de Trabajo, corresponde al contratista realizar el respectivo reporte e investigación dentro del tiempo reglamentario, presentará una copia de la documentación al Área de Seguridad y Salud en el Trabajo del Centro Social de Agentes y Patrulleros.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica</p>	<p>Presentación de la propuesta</p>		
4	<p>El contratista hará uso adecuado de los elementos de protección personal de acuerdo a lo estipulado en la matriz de EPPS y será el contratista el que suministre los mismos al personal a su cargo. Elementos de Protección personal:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Casco de seguridad</li> <li>✓ Guantes de carnaza</li> <li>✓ Overol de dril</li> <li>✓ Botas de cuero dieléctricas</li> <li>✓ Alicates y herramientas aisladas</li> <li>✓ Cinturón de seguridad con cuerda de servicio</li> </ul> <p>Y los demás que sean designados por la empresa previa evaluación del riesgo del profesional de seguridad y salud a cargo de la actividad.</p>	<p>Documento de compromiso firmado por el representante legal de la empresa oferente (persona Natural o Jurídica</p>	<p>Presentación de la propuesta y evidencia durante la ejecución del contrato.</p>		
6	<p>Es obligación del Oferente entregar carnet de identificación de la empresa y carnet de la ARL, al personal que labore en su actividad económica dentro de las instalaciones, al igual que estar al día en todo lo relacionado a Seguridad Social de sus trabajadores sin importar el tipo de contrato. (Los trabajadores deberán portar el carnet al momento de ingreso al punto).</p>	<p>Certificado de compromiso firmado por el representante legal frente al porte de carnet de ARL e identificación empresa</p>	<p>Durante la ejecución del contrato</p>		

Página 22 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

7	<p>El contratista se compromete a cumplir con las directrices conforme a la implementación del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo en la Policía Nacional, mediante la Resolución No. 01956 del 25 de abril de 2018, "Por la cual se adopta las directrices de evaluación al SGSST, para los contratistas y subcontratistas, bajo cualquier modalidad de contrato civil, comercial y administrativo, organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, a las agremiaciones u asociaciones que afilien trabajadores independientes al Sistema de Seguridad Social Integral, las empresas de servicios temporales, estudiantes afiliados al Sistema General de Riesgos Laborales, trabajadores en misión y las personas naturales o jurídicas, que deban ejecutar cualquier objeto contractual y/o se vinculen a la Policía Nacional, a través de contratos de prestación de servicios y los visitantes permanentes y transitorios a los centros de trabajo", como requisito de cumplimiento para los contratistas.</p>	Documento de compromiso frente a la Resolución No. 01956 del 25 de Abril de 2018	Al momento de presentar la oferta		
8	<p>El contratista dará estricto cumplimiento a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 del Ministerio de Protección Social por la cual se adopta el Reglamento de Salud Ocupacional en los procesos de Generación, Transmisión y Distribución de Energía Eléctrica en las empresas del Sector Eléctrico.</p> <p>Presentará como requisito la siguiente documentación al</p>	Documento de compromiso frente a la Resolución 1348 del 30 de abril de 2009 y durante la ejecución del contrato documentación requerida.	Al momento de presentar la oferta  Durante la ejecución del contrato		

Página 23 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

<p>responsable de Seguridad y Salud en el Trabajo del centro social:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Listado de personal que ejecutará el trabajo eléctrico.</li> <li>2. Copia de afiliaciones al Sistema General de Seguridad Social.</li> <li>3. Certificaciones del personal que los acredite como: Técnicos, tecnólogos o ingenieros electricistas dependiendo del requerimiento del supervisor del contrato.</li> <li>4. Hoja de vida de los trabajadores que acredite experiencia laboral en trabajos eléctricos.</li> <li>5. Copia del EMO vigente.</li> </ol> <p>El contratista deberá incluir dentro de su personal un Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo con licencia en Salud Ocupacional vigente, quien será el encargado de realizar las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Diligenciará el Permiso de trabajos para riesgo eléctrico, en cual deberá estar debidamente firmado por el profesional en Seguridad, refiriendo el número de la Licencia en Salud Ocupacional.</li> <li>- Diligenciará el Análisis de Trabajo Seguro (ATS), el cual contará con las firmas del profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, refiriendo el número de la licencia en Salud Ocupacional.</li> <li>- Realizará charlas de seguridad al personal antes de realizar la labor - trabajos eléctricos.</li> <li>- Verificará a diario el estado de salud de los trabajadores y reportará las novedades que se</li> </ul>				
---	--	--	--	--

Página 24 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	<p>evalúen como un riesgo para la ejecución del trabajo.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Verificará la validez y originalidad de las CERTIFICACIONES DE FORMACIÓN de los trabajadores.</li> <li>- Realizará inspecciones a: Elementos de protección personal, de acuerdo a la resolución 1409 de 2013 – Resolución 2400 de 1979 y Ley 9 de 1979, herramientas de trabajo, equipos, áreas de trabajo y demás inspecciones que considere necesarias para garantizar la seguridad de los trabajadores y las instalaciones.</li> <li>- Garantizará el bloqueo y etiquetado en las instalaciones eléctricas a intervenir.</li> <li>- Garantizará que los elementos de protección personal cumplan con las respectivas certificaciones de calidad para ejecutar trabajos con exposición a riesgo eléctrico.</li> </ul>				
9	<p>Atendiendo a lo dispuesto en la Resolución Número 000666 de 2020 del 24 de abril de 2020, emitido por el Ministerio de Salud y Protección Social, el oferente deberá aportar certificación firmada por el representante legal mediante la cual se compromete a “Adoptar el protocolo general de bioseguridad para todas las actividades económicas, sociales y sectores de la administración pública, contenido en el anexo técnico, el cual hace parte integral de esta resolución. Dicho protocolo está orientado a minimizar los factores que pueden generar la transmisión de la enfermedad y deberá ser implementado por los destinatarios de este acto administrativo en el ámbito de sus</p>	<p>Certificación de compromiso firmada por el representante legal</p>	<p>al momento de la presentación de la oferta</p>		

Página 25 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

	competencias”. Lo anterior de acuerdo a la emergencia social y económica referente al COVID-19 u otra emergencia sanitaria que sobrevenga.				
--	--	--	--	--	--

Subteniente **FREDDY RONCANCIO VILLALOBOS**  
 Jefe Grupo de Logístico

Proyectó: Ofelia Ceballos  
 Revisó: ST. Freddy Roncancio Villalobos  
 Revisó: OPS Ginna Johanna Riaño  
 Revisó: OPS. Liliana López Martínez –SG-SST  
 Revisó OPS José García- Ambiental  
 Fecha: 14/09/2020  
 Archivos: Escritorio/2020/ECOS

Página 26 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

### ANEXO 3

CERTIFICACION DE LA NECESIDAD
<p>En mi calidad de jefe del Grupo Logístico del Centro Social de Agentes y Patrulleros, manifiesto con la suscripción de esta CERTIFICACIÓN que no cuento con el personal idóneo y los elementos para realizar el <b>EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PUERTAS AUTOMATICAS DEL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS DE LA POLICIA NACIONAL</b> y por tal razón la única forma de resolver la necesidad es mediante la contratación del servicio.</p> <p style="text-align: center;"><b>Subteniente FREDDY RONCANCIO VILLALOBOS</b> Jefe Grupo de Logístico CESAP</p> <p>Proyectó: Ofelia Ceballos Revisó: ST Freddy Roncancio Villalobos Fecha: 14/09/2020 Archivos: Escritorio/2020/ECOS</p>

Página 27 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

#### ANEXO No. 4

### OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

1. Cumplir con el objeto contractual.
2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas.
3. Responder en los plazos que EL CENTRO SOCIAL DE AGENTES Y PATRULLEROS establezca en cada caso, los requerimientos de aclaración o de información que le formule.
4. El Contratista deberá asumir el pago de: a) Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de carácter laboral del personal que utilice para la ejecución del objeto del contrato. b) Los impuestos gravámenes y servicios de cualquier género que se deriven de la ejecución del contrato. c) Cumplir con las obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social, para tal fin deberá allegar con la correspondiente factura certificación donde conste dicho cumplimiento firmada por el representante legal y/o revisor fiscal, si conforme a las normas pertinentes estuviera obligado a tenerlo
5. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho, el CONTRATISTA deberá Informar de tal evento al Centro Social de Agentes y Patrulleros y a las autoridades competentes para que se adopte las medidas necesarias.
6. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular y responderá civil, penal y disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la administración o a terceros.
7. Mantener activa la cuenta corriente o de ahorros reportada para los pagos con el fin de evitar traumatismos en el proceso de ejecución del contrato.
8. Restituir al Centro Social de Agentes y Patrulleros los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, cuando se lo requiera o al finalizar el contrato, en caso que estos se hubieren suministrado.
9. Cumplir con los términos y condiciones pactadas.
10. Cumplir con los requerimientos del supervisor del contrato
11. Cumplir con la buena calidad del bien solicitado.
12. Programar las actividades que deba desarrollar para el objeto del contrato.
13. Radicar la factura en el plazo convenido
14. Responder en los plazos establecidos, los requerimientos de aclaración o de información.
15. Reportar inmediatamente cualquier novedad o anomalía que afecte la debida ejecución del contrato.
16. Colaborar con el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y este sea de la mejor calidad.
17. Seguir las indicaciones dadas por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional, directamente o a través del supervisor del contrato y que tengan como fin el correcto desarrollo y ejecución del contrato.
18. Permitir al supervisor la revisión de los documentos concernientes o los que sean necesarios para el cumplimiento del contrato.
19. El CONTRATISTA, suministrara la información que el CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros DE LA POLICÍA NACIONAL considere necesaria para verificar la correcta ejecución del contrato, la cual se realizara inmediatamente, a no ser que se convenga un plazo adicional, cuando la naturaleza de la información así lo requiera.
20. El CONTRATISTA autorizará para que el CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros DE LA POLICÍA NACIONAL verifique directamente o a través de terceros el cumplimiento de las condiciones de ejecución del contrato, según los términos convenidos y solicitarle que corrija los incumplimientos.

Página 28 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

21. El CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ello cause perjuicio al CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros DE LA POLICÍA NACIONAL o a terceros.
22. Cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias referentes al medioambiente, seguridad industrial e higiene.
23. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes del inicio, durante y al final de la adquisición de los bienes y/o servicios, serán asumidas como responsabilidad del contratista.
24. Las específicas para el desarrollo del contrato, descritas en el anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
25. Constituir en debida forma y aportar al Grupo Contractual del Centro Social de Agentes y Patrulleros a o quien haga sus veces, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato, la Garantía Única.
26. En el evento en que se solicite prorroga el contratista deberá presentar ante el Centro Social de Agentes y Patrulleros los soportes necesarios por lo menos diez (10) días hábiles anteriores al vencimiento del plazo de ejecución.
27. Las demás obligaciones del CONTRATISTA contenidos en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, así mismo, será civil y penalmente responsable por sus acciones u omisiones en la actuación contractual.

#### ANEXO No. 5

#### OBLIGACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL

1. Poner a disposición del CONTRATISTA los servicios y lugares que se requieran para la ejecución y entrega del objeto contratado.
2. Una vez se surta el proceso de contratación estatal, asignar un Supervisor, a través de quien EL CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros, mantendrá la interlocución permanente y directa con el CONTRATISTA y ejercerá el control sobre el cumplimiento del contrato, exigiendo la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
3. Recibir a satisfacción los bienes que sean entregados por el CONTRATISTA, cuando estos cumplan con las condiciones establecidas y en especial las especificaciones u obligaciones técnicas contenidas en Anexo No 2 "ESPECIFICACIONES TECNICAS".
4. Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar, para lo cual el Supervisor dará aviso oportuno al CENTRO SOCIAL DE Agentes y Patrulleros, sobre la ocurrencia de hechos constitutivos de mora o incumplimiento.
5. Pagar al CONTRATISTA en la forma pactada y con sujeción a las disponibilidades presupuestales previstas para el efecto.
6. Tramitar diligentemente las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las prestaciones patrimoniales que hayan surgido a su cargo como consecuencia de la suscripción del contrato.
7. Solicitar y recibir información técnica respecto del bien y demás del CONTRATISTA en desarrollo del objeto del contractual.
8. Rechazar el bien cuando no cumpla con los requerimientos técnicos exigidos

Página 29 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

## ANEXO. 6

### ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN, ASIGNACIÓN DE RIESGOS Y DETERMINACIÓN DE GARANTÍAS.

En la definición de los parámetros de mecanismos de cobertura de los riesgos deberán efectuarse dentro de los términos definidos en el Decreto 1082 del 2015

Teniendo en cuenta los riesgos del presente contrato se deben suscribir los siguientes documentos:

#### ETAPA CONTRACTUAL

MECANISMO DE COBERTURA	CLASE DE RIESGO	TIPIFICACION DE LOS RIESGOS	ESTIMACION DEL RIESGO	ASIGNACION DEL RIESGO	VIGENCIA	JUSTIFICACION COBERTURA / VIGENCIA
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS	AMPARA EL RIESGO DE INCUMPLIMIENTO DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y LIQUIDACION DEL CONTRATO LA ESTIMACION DEL RIESGO CUBRE EL 20% DEL VALOR DEL CONTRATO COMO QUIERA QUE SE PRETENDE EL PAGO PARCIAL O DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE CAUSE A LA ENTIDAD EN LOS MISMOS TERMINOS DE LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DEL SERVICIO	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS ESTUDIOS.	CONTRATISTA	VIGENTE POR CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LOS ESTUDIOS	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DEL SERVICIO DE CONSULTORIA DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 3 AÑOS MÁS BUSCANDO RESARCIR EL DETRIMENTO CAUSADO A LA ENTIDAD POR MALA CALIDAD O INSUFICIENCIA DEL PRODUCTO ENTREGADO.
GARANTIA UNICA	RIESGO OPERATIVO	CALIDAD DE LOS BIENES.	CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES ESTIMADOS	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECIBIDO FINAL DE LA OBRA Y CUATRO (4) AÑOS MÁS EN EL SISTEMA MODULAR EN LA PARTES MÓVILES COMO RIELES, CORREDERAS; CHAPAS Y SILLAS UN (1) AÑO	AMPARA EL RIESGO DE MALA CALIDAD DE LOS BIENES DURANTE EL PLAZO DE EJECUCIÓN Y EL TIEMPO QUE CUBRE LA GARANTÍA TÉCNICA. LA ESTIMACIÓN DEL RIESGO CUBRE EL CINCUENTA POR CIENTO (50%) DEL VALOR DE LOS BIENES Y EQUIPOS LO QUE CUBRIRÍA EL PERJUICIO ADMINISTRATIVO POR LA POSIBLE PÉRDIDA DE LOS RECURSOS, LOS GASTOS OCASIONADOS POR EL PROCESO Y LA NO ENTREGA DE LOS BIENES O LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO REQUERIDO.
GARANTIA UNICA	RIESGO JURIDICO	NO PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR	CONTRATISTA	VIGENTE POR UN TERMINO IGUAL A LA VIGENCIA DEL	AMPARA A LA ENTIDAD DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONE COMO

Página 30 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

		INDEMNIZACIONES LABORALES.	DEL CONTRATO.		CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	CONSECUENCIA DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTE OBLIGADO EL CONTRATISTA DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.
GARANTÍA ÚNICA	RIESGO FINANCIERO	DAÑOS A TERCEROS POR RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA-CONTRACTUAL POR LA EJECUCIÓN DE LOS <u>CONTRATOS DE OBRA</u> .	CINCO POR CIENTO (5%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	VIGENTE POR EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.	AMPARA LOS DAÑOS PRODUCIDOS POR EL CONTRATISTA CON OCASIÓN DE LA EJECUCIÓN DE CONTRATO AMPARADO, Y SERÁN BENEFICIARIOS TANTO LA ENTIDAD CONTRATANTE COMO LOS TERCEROS QUE PUEDAN RESULTAR AFECTADOS POR LA RESPONSABILIDAD EXTRA-CONTRACTUAL DEL CONTRATISTA O SUS SUBCONTRATISTA. LA PÓLIZA DEBERÁ CONTENER COMO MÍNIMO, EN ADICIÓN A LA COBERTURA BÁSICA DE PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES LOS AMPAROS CONTEMPLADOS EN EL ARTÍCULO DIECISÉIS (16) DE DECRETO 4828 DE 241208.

#### CLAUSULAS SANCIONATORIAS

MULTA	RIESGO JURIDICO	LA NO CONSTITUCION DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS LA POLIZA DE GARANTIA UNICA	MULTA CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO DOS (0.2%) DEL VALOR DEL CONTRATO	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO Y HASTA POR DIEZ(10) DIAS	CUANDO EL CONTRATISTA NO CONSTITUYA DENTRO DEL TERMINO Y EN LA FORMA PREVISTA EN EL CONTRATO O EN ALGUNO DE SUS MODIFICATORIOS, A POLIZA DE GARANTIA UNICA
MULTA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO PARCIAL	MULTAS CUYO VALOR SE LIQUIDARA CON BASE EN UN CERO PUNTO CINCO (0.5%) DEL VALOR DEJADO DE CUMPLIR O ENTREGAR	CONTRATISTA	LA MULTA SE APLICARA POR CADA DIA DE RETARDO HASTA POR UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS CALENDARIO QUE SE DESCONTARA DEL SALDO QUE LE ADEUDE LA ENTIDAD. ESTA SANCION SE IMPONDRA MEDIANTE ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO EN EL QUE SE EXPRESARA LAS CAUSAS QUE	AMPARA LA MORA O INCUMPLIMIENTO PARCIAL DE ALGUNA OBLIGACION DERIVADA DEL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL CONTRATISTA

Página 31 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

					DIERONLUGAR A ELLA	
CLAUSULA PENAL PECUNIARIA	RIESGO JURIDICO	INCUMPLIMIENTO TOTAL DECLARATORIA DE CADUCIDAD	VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CONTRATISTA	EL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO CUANDO SE TRATE DE INCUMPLIMIENTO TOTAL DEL CONTRATO Y PROPORCIONAL AL INCUMPLIMIENTO PARCIAL DEL CONTRATO	AMPARA EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFINITIVO DEL CONTRATO POR PARTE DEL CONTRATISTA , SE BUSCA EL PAGO PARCIAL Y DEFINITIVO DE LOS PERJUICIOS QUE SE CAUSEN A LA ENTIDAD

### ANALISIS DEL RIESGO Y LA FORMA DE MITIGARLO

Página 32 de 32	PROCESO ADQUIRIR BIENES Y SERVICIOS	 <b>POLICÍA NACIONAL</b>
CÓDIGO: 2BS-FR-0004		
FECHA: 15-01-2016	FORMATO DE DILIGENCIAMIENTO PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS PREVIOS	
VERSIÓN: 7		

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del contrato?	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría					¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
1	General	Externo	Contratación	Económico	Que no se presenten oferentes para el proceso de contratación	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Planeación adecuado estudio previo disponibilidad de recursos y estricto estudio de mercado y del sector	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Calidad de procesos destinos	De acuerdo a cronología
2	General	Externo	Contratación	Económico	Que con ocasión a factores externos no controlado por la entidad se presente un desabastecimiento de productos	Declaratoria desierto	2	4	4	Extremo	Contratista	Elegir requisitos requerimientos y especificaciones particulares en el contrato	3	3	4	Medio	Sí	Entidad Estatal	De acuerdo a cronología	De acuerdo a cronología	Número de días sin PRODUCTOS	De acuerdo a cronología